



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de mayo de 1988

Número 102

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Dependencia: Depto. Jurídico Area de Titulación de Bienes Inmuebles
Número: 100.2/MRAE
Expediente: 121/792
REF. INT. XII-196

México, D.F., a 20 de enero de 1988.

SR. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
DIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL. SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
CAL. DE LA VIGA No. 1174
ESQ. EJE 5 SUR
06088 MEXICO, D.F.

Comisión Federal de Electricidad, necesita adquirir una superficie de 384,085.53 m2., para el embalse de la Presa Valle de Bravo, del Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán, área perteneciente al ejido "Valle de Bravo", municipio del mismo nombre, Estado de México.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido por los artículos 1o. 2o., 4o., 7o., 9o y 23 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en relación con el artículo 112 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, dicha obra es de utilidad pública.

Por tanto, con base en las disposiciones legales invocadas y en cumplimiento a lo señalado por el artículo 343 y siguientes de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa dependencia a su cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo, de la mencionada superficie sujeta al régimen ejidal, en la inteligencia de que la indemnización se cubrirá conforme al avalúo que al efecto formule la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

Para los fines antes mencionados, anexo al presente me permito remitir 4 copias heliográficas del plano del área que se pretende expropiar.

En tal virtud, le ruego encarecidamente que la presente solicitud de expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de ley, se publique en el Diario Oficial de la Federación el decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Atentamente.

Lic. José Athie Carrasco.- Rúbrica.

Jefe del Depto. Jurídico.

25 de enero de 1988.

Tomo CXIV Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de mayo de 1988 No. 102

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de terrenos de Valle de Bravo, Méx., sobre una superficie de 384,085.53 m², para el embalse de la presa Valle de Bravo, a favor de la Comisión Federal de Electricidad.

AVISOS JUDICIALES: 1945, 1747, 1948, 1949, 1950, 1951, 1954, 1955, 1956, 1962, 1958, 1960, 1961, 1957, 1964, 1963, 1969, 1966, 1967, 1968, 1970, 1965 y 1971.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1946, 1959, 1941, 1942, 1943, 1944 y 1953.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Expediente número 64/988, RAMIRO SANTIN ORIVE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno urbano, ubicado en Temascaltepec, México, en un barrio denominado Temeroso, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 2 líneas, la primera de 50.20 m y colinda con la carretera de Temascaltepec, México a Tejupic, la segunda línea de 12.00 m y colinda con propiedad del señor Gregorio Campuzano Maderos; al sur: una línea que mide 63.00 m y colinda con propiedad del señor Antonio García Cárdenas; al oriente: en dos líneas, la primera de 42.00 m con propiedad de Antonio García Cárdenas y la segunda línea de 15.00 m con propiedad del señor Gregorio Campuzano Maderos; al poniente: de una línea que mide 50.00 m con propiedad de los señores Estrada, con una superficie de 3,307.5 m².

El C. juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Temascaltepec, México a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1945.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 597/88, FIDENCIO MARTINEZ CORDOVA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Cuacalco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 61.31 m con barranca; sur: 61.89 m con barranca; oriente: 320.00 m con Francisco Castro; poniente: 320.00 m con Fidencio Martínez, el cual tiene una superficie total de 19,712 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 18 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1947.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 569/88, JUANA H. BUENDIA GARCES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Zapotitla", ubicado en Tepetlixpa, México, con superficie de 738.61 m², mide y linda; norte: 67.60 m con Cayetano Hernández; oriente: 10.63 m con calle Morelos; sur: 35.30 m con Fermín Valencia; otro sur: 32.30 m con Santuario; otro oriente: 5.16 m con Fermín Valencia; poniente: 11.25 m con Justino Aranaia, con una construcción de 32.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los 16 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, C.P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1948.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 584/88, JOSEFINA CASAS ROLDAN, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto predio denominado "Tepetlapa", ubicado en términos de la población de Tepetlixpa, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con Juan Martín y Nicolás Gómez; al oriente: 27.50 m con servidumbre de paso; otro norte: 46.00 m con Abigail Luengas Velázquez; otro oriente: 4.00 m con carretera México-Cuautla; al sur: 96.00 m con Abigail Luengas Velázquez y al poniente: 27.50 m con Donaciano Jiménez y Enedina Castillo y una superficie de 1,559.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a 23 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1949.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 585/88, EMILIANA YESCAS DE TAPIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Texcotitla", ubicado en Ayotzingo, México, municipio de Chalco, Méx., con superficie de 3,848.90 m² mide y linda; norte: 46.00 m con Hilario Ureña; oriente: 38.70 m con camino real; al sur: 89.30 m con camino real; poniente: 30.00 m con Santos Yescas; otro sur: 11.65 m con Santos Yescas; otro poniente: 37.00 m con Rosalba Rodríguez; noroeste: 47.20 m con Luis Peña, otro poniente: 14.60 m con Benito Valdivia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los 12 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1950.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 859/88, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por ROBERTO SERRANO DAVILA, respecto del inmueble terreno "Sin Nombre", ubicado en la calle de camino real de San Mateo Nopala, sin número de la colonia Santiago Occipaco, Nauclupan Estado de México, con una superficie de 231.34 m2. con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 m con propiedad de Juvenio Vega Bravo, actualmente señor Nereo Vega Villafuerte; al sur: 14.80 m con calle camino real a San Mateo; al oriente: en 15.30 m con propiedad de Crescencio Vega Villafuerte y al poniente en 17.50 m con propiedad del mismo señor Juvenio Vega Bravo, actualmente Nereo Vega Villafuerte, haciéndole un llamado a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
1951.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ

ROSARIO SALAZAR DE HUERTA, en el expediente número 2672/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 83 de la Col. Ampliación José Vicente Villada super 44; de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Balbuena. Teniendo una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
1952.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA GUADALUPE GUILLÉN DE RAMÍREZ, ha promovido en este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, expediente número 446/83, Tercera Secretaría, respecto del predio (así como la casa habitación construida en el mismo) ubicado en la calle Ignacio Zaragoza, número 8, colonia San Juan Ixhuatpec, de este municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.88 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 8.55 m con predio de María Guadalupe Guillén de Ramírez; al oriente: 23.32 m con predio de María Guadalupe Guillén de Ramírez; al poniente: 21.60 m con predio de José Jara, con una superficie total aproximada de 193.27 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en Toluca, México y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con igual derecho pasen a deducirlo a este juzgado, uado a los 14 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme C. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
1954.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ELIGIO ROJAS HERNANDEZ, promueve el expediente número 984/88, jurisdicción voluntaria información ad perpetuum, respecto de un terreno "Sin Nombre", ubicado en la calle de Temoaya sin número oficial, Barrio de La Concepción, perteneciente al municipio de Tultitlán Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie; al norte: 17.90 m con predio de Alberto Rojas; al sur: 12.50 m con predio de Emiliano Hernández; al oriente: 22.75 m con predio de Salvador Hernández; al poniente: 25.50 m con predio de Alfonso Rojas, al sureste: 6.03 m con calle Temoaya, con una superficie total de 343.06 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 26 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
1955.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SALVADOR ZARAGOZA SOLORIO, promueve ante este juzgado el juicio de intestado a bienes de LUIS ZARAGOZA SOLORIO, en su calidad de hermano, en el expediente número 471/88, con fundamento en el artículo 957 de la Ley Adjetiva Civil, deberá fijarse aviso en los sitios públicos de este lugar en donde se sigue el juicio así como en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar, publicándose además por edictos que se insertarán por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Edo. de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente haciendo saber por este conducto a quienes se crean con igual y mejor derecho y grado de parentesco del solicitante, para que comparezcan a deducirlo en términos de ley dentro de los cuarenta días siguientes a la última publicación.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.
1956.—31 mayo y 9 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GUDELIA ARREDONDO PALACIOS, en el expediente 1005/87, le demanda la usucapión, del lote 8, manzana 117, colonia Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y limita: al norte: 21.50 m con lote 7; sur: 21.50 m con lote 9; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con lote 24, con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza por medio de edictos, para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que lo represente, previéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón, quedando a su disposición copias simples de traslado en la secretaría del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zetina Colín.—Rúbrica.
1962.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 233/88.

PRIMERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

JUAN ZUNIGA HERNANDEZ y PEDRO ZUNIGA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 36, de la manzana 430 de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Bamba; al poniente: 9.00 m con lote 11. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1958.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VIRGINIA LOPEZ TINAJERO.

OTILIO CLEOFAS ARRIAGA, en el expediente número 749/87, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario, por los motivos y causas que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1960.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 554/87.

2da. SRJA.

EDUARDO ESPINOZA ESPINOZA.

ANTONIO GARCIA MONTES, demandando en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 28 de la manzana 456 de la colonia Aurora de esta ciudad, y que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 21; al sur: 17.50 m con lote 29; al oriente: 8.95 m con calle Perjura; y al poniente: 8.95 m con lote 6. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1961.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 648/88.

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Presente:

Por escrito del diecisiete de marzo del año en curso, MARIANA TERESA OCHOA GALLARDO, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapación del lote de terreno No. 33 de la manzana 73, de la colonia Evolución, super 24, de esta ciudad, actualmente casa No. 374 de la calle Palacio de Iturbide, el cual mide y linda: al norte: en 16.82 m con lote 32; al sur: en 16.82 m con lote 34; al oriente: en 9.00 m con calle Palacio de Iturbide; al poniente: en 9.00 m con lote 8; con una superficie de 151.38 metros cuadrados; por acuerdo del veintiocho del mismo mes y año se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y por desconocerse su domicilio por acuerdo del nueve de los corrientes, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por medio del presente se le hace saber que tiene el término de treinta días contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra, previniéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por los estrados de este H. juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1957.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

RAFAEL NAVARRO AYALA, en el expediente número 70/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 35, manzana "E" I, colonia Loma Bonita, calle Pipila, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 34; al sur: 20.00 m con lote 36; al oriente: 10.00 m con calle Pipila; al poniente: 10.00 m con lote 15, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1964.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROMAN ALVARADO SOTO.

JOSE LUIS ALMANAGUER ORTEGA, en el expediente 2717/87, le demanda la usucapión del lote 30, manzana 100, colonia José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: norte: 22.00 m con lote 30; sur: 22.00 m con lote 28; oriente: 10.00 m con lote 2; poniente: 10.00 m con calle, con superficie de 220.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, con apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1963.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ZENON MORENO SANTOS Y MARCELINO NAVA CRUZ.

PABLO MORENO NAVA, en el expediente 2699/87, le demanda la usucapión del lote 9, manzana 214, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con predio 43; sur: 17.00 m con predio 41; oriente: 9.00 m con predio 9; poniente: 9.00 m con predio calle Siete Leguas, con superficie de 143.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo previniéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1969.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARACELI LUGO MENDOZA VDA. DE YEPEZ.

VICENTE ARIAS HERRERA, en el expediente número 1897/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 13, de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con calle Norte 3; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 17; al poniente: 8.00 m con lote 21, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece

días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1966.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE JAIME ROSAS CASTILLO.

MARIA TERESA RAMIREZ TERCERO, en el expediente número: 2492/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario y con todas sus consecuencias. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial y lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Guimaro García García.—Rúbrica.

1967.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSTRUCTORA SAN ANTONIO, S.A.

MAGDALENO TRINIDAD AVILA, en el expediente número 2251/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 41, de la manzana 207, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle 7 Leguas; al poniente: 9.00 m con lote 16, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1968.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 401/88, VICENTE LEONEL CACELIN, promueve diligencias de información de dominio, de un predio con construcción ubicado en las calles de profesora Elena Hernández González III en la colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con medidas y colindancias: norte: 20 m con el señor Félix Gómez; sur: 20.00 m con jardín Profra. Elena Hernández González; oriente: 10.00 m con Martín Ramírez; poniente: 10.00 m con calle Profra. Elena Hernández González. El objeto de obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susan J. García Soto.—Rúbrica.

1970.—31 mayo, 1o. y 2 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. RICARDO ENRIQUEZ QUINTERO.

MARIA ESTHER MEJIA AGUADO y ELMO INCLAN ORTEGA, en el expediente número 2494/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 24, manzana 231 de la colonia Aurora de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con lote 50; y al poniente: 9.00 m con la calle Espiga; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 1965.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANILA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

MA. DEL CARMEN ROMERO GOMEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JOSE HECTOR JUAREZ GALVAN, bajo el expediente número 1440/87, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha catorce de abril del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

1971.—31 mayo, 10 y 22 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 68/988, LORENZO MACEDONIO HILARIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Calvarito, Cruz de la Loma, del municipio de Sultepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 45,169.74 m². y tiene las siguientes colindancias; por el oriente linda con la Peña y terreno de Pedro Secundino, sigue el lindero por toda la Peña, hasta dar con una cerca de piedra, de ahí baja y llega al bordo de la carretera, sigue un poquito por toda la carretera y da a una barranquita y de ahí sube, es el lado del norte y sigue el lindero por toda la barranquita y lindan con los terrenos de Claudio Dimas y de Agustín Domínguez y más arriba sigue el lindero, lindando con terreno de Angel Valladares, hasta dar el lindero con una piedra enterrada, ahí hace esquina y atraviesa el lindero, sigue hasta dar con el camino real y una barranquita pequeña lindando con terreno de Laureano Hilario, lado del poniente y el lindero hace esquina y sigue para abajo el lindero por toda la barranquita y lindando con terrenos de Florentino Sánchez y Rosalío Sánchez y sigue el lindero más abajo hasta dar con el primer punto, es el lado del sur y lindando con terreno de José Domínguez y se cerró de los cuatro puntos del lindero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 26 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1946.—31 mayo, 3 y 8 junio.

INMOBILIARIA "BANAGA", S.A.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

En los términos del artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de inmobiliaria Banaga, S. A., Sociedad Inmobiliaria, a la celebración de una asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la casa número 102 oriente de la avenida Independencia de esta ciudad, el próximo viernes 10 de junio a las 11:15 horas y que habrá de sujetarse al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I Informe general del Consejo de Administración, sobre la marcha de los negocios de la sociedad, por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 1987.

II Discusión, aprobación o modificación en su caso, de los estados financieros correspondientes al ejercicio mencionado, después de oídos los informes del comisario y del auditor externo.

III Proposición y resolución sobre la aplicación de utilidades.

IV Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

V Nombramiento o ratificación, en su caso, de comisarios.

VI Determinación de emolumentos a consejeros y comisarios.

Para ser admitidos en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco Mexicano Somex, S.N.C., Centro Regional Toluca, cuando menos la víspera del día señalado para la celebración y el recibo de depósito les servirá de constancia de admisión a la asamblea.

Toluca, Méx., a 27 de mayo de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Lic. Jorge E. Calapiz Cisneros.—Rúbrica. 1959.—31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 67,256 del 5 de abril de 1988 otorgado en el protocolo a mi cargo, las señoritas CELIA GRACIELA Y ESTELA ambas de apellidos BRAVO LOPEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura 61,865 de fecha 13 de marzo de 1986 otorgada ante la fe del suscrito notario que contiene el testamento público abierto de la señora CONSUELO LOPEZ FLORES Asimismo la señorita CELIA GRACIELA BRAVO LOPEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Tlalnepantla, Méx., abril 21 de 1988.

El Notario Público Número Tres.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.
1941.—31 mayo y 9 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 67,535 del 2 de mayo de 1988 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora IRMA JOAQUINA FERNANDEZ Y REUS, aceptó la herencia instituida a su favor mediante instrumento número 11083 del 6 de febrero de 1947 otorgado ante José María Pacheco notario 50 que fue del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora MARIA CARMEN REUS PEREZ VDA. DE FERNANDEZ. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en el mismo instrumento manifestando que va a proceder a formular los inventarios y avalúos correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Tlalnepantla, Méx., mayo 20 de 1988.

El Notario Público Número Tres.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.
1942.—31 mayo y 9 junio

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 67,258 del 6 de abril de 1988 otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores FRANCISCO, MARIA DEL PILAR, ROSA MARIA Y JOSE EUGENIO de apellidos LUCIO PEREZ, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escrituras números 18,075 del 15 de mayo de 1976 y 18,854 de fecha 7 de mayo de 1976 ambas otorgadas ante Maximiliano Rojo Salido, notario 77 del Distrito Federal que contienen los testamentos públicos abiertos de los señores JOSE LUCIO SANROMAN Y MARIA PEREZ DE LUCIO respectivamente. Asimismo los señores FRANCISCO LUCIO PEREZ Y LEONOR PEREZ DE ABAD, aceptaron los cargos de albaceas que les fueron conferidos en las mismas escrituras y manifestaron que van a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a las sucesiones.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., abril 8 de 1988.

El Notario Público Número Tres.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.
1943.—31 mayo y 9 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 67,395 de fecha 25 de abril de 1988 otorgado en el procolo a mi cargo, la señora LIDIA PONCE DE LEON MENDEZ VDA. DE BECERRA, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 5525 de fecha 23 de julio de 1979, otorgada ante el licenciado Pedro Alejandri R., notario número uno de Dolores Hidalgo, Guanajuato, que contiene el testamento público abierto del señor ROBERTO BECERRA LOPEZ. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a la formulación de inventarios y avalúos correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Tlalnepantla, Méx., mayo 20 de 1988.

El Notario Público Número Tres.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.
1944.—31 mayo y 9 junio.

A N A H U A C

CONSULTORES, INGENIEROS Y ARQUITECTOS,

S. A. DE C. V.

NAUCALPAN, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme al artículo décimo séptimo, fracción II y III, de los estatutos, se convoca a los accionistas para la celebración de una Asamblea General de Accionistas ordinaria anual a celebrarse el día 11 de junio de 1988, a las 16:00 horas, en el domicilio social, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Discusión y aprobación de informe de administración de la sociedad por el ejercicio 1987.
- 2.—Exigir al gerente general el pago de sus adeudos por 1987 de \$6'990,196 de enero a abril de 1988 por \$6'871,470, que hacen un total de \$13'861,666, mas la responsabilidad de las facturas 31, 32 y 33, así como la devolución de la escritura constitutiva, la chequera y demás documentación de la sociedad.
- 3.—Nombramiento de administrador único o miembros del consejo de administración y gerente general.
- 4.—Asuntos generales.

Naucalpan, México, a 30 de abril de 1988.

C.P. José Quiroz Solís.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

Ing. Pedro Hernández Soledad.—Rúbrica.

Tesorero del Consejo de Administración.

1953.—31 mayo.

**PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE,**

**PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,**

**Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,**

**EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES.**

LAO-TSE

**NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TO-
TAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR
A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.**

HORACE MANN

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-73

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses	\$ 18,000.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 300.00
Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.

Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA

EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-61 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

Programa de Simplificación Administrativa



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Organización y Documentación